Honorable Concejo Deliberante

Berazategui

Capital Nacional del Vidrio

"Las Malvinas Fueron, Son y Serán Argentinas"

CPDE. EXPTE. Nº 4011-0020147-MB-12-Alc.1-2012//3448-HCD-2012 - DESPACHO N° 71 – COMISIÓN DE: **PRESUPUESTO, IMPUESTOS Y HACIENDA.-**

VISTO

El Expediente Nº 4011-0020147-MB-12-Alc.1-2012//3448-HCD-2012, Ref. a: "Convalidación de Contrato"; y

CONSIDERANDO

Que el Expediente N° 4011-0020147-MB-12-Alc.1-2012//3448-HCD-2012, se refiere a la Convalidación de Contrato de Locación de Servicio entre la Municipalidad de Berazategui, representado en este acto por el Dr. Fernando Adrián Torres, D.N.I. N° 26.505.180, en su carácter de Secretario de Economía y el Sr. Oscar Eduardo Mediavilla, D.N.I. N° 11.277.690, en su carácter de representante de la Artista 2PATRICIA SOSA";

Que el presente contrato se realizó en virtud de una Actuación de la Artista PATRICIA SOSA el día 04 de Noviembre de 2012 en la "Plaza San Martín" sito en la calle Av. Mitre e/6 y 7 de Berazategui. en el marco de los Festejos del "XXI Encuentro Ciudadano de la Autonomía de Berazategui";

Que conforme lo normado por el Articulo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable Concejo Deliberante Convalidar el Contrato de referencia;

Que conforme lo normado en el Articulo N° 32 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, le corresponde al Honorable concejo deliberante autorizar Gastos Espaciales.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 4742

ARTICULO 1°: CONVALIDASE el Contrato de Locación de Servicio, entre la Municipalidad de …….. Berazategui representada en este acto por el Dr. Fernando Adrián Torres y el Sr. Oscar Mediavilla, D.N.I. 11.277.690, en su carácter de representante de la Artista "PATRICIA SOSA", según obra a fojas 2/05 del presente.-

ARTICULO 2°: AUTORIZASE los Gastos Especiales derivados del presente Convenio.-

ARTICULO 3°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dèse al Registro General y cumplido ……. ARCHIVESE.-

Berazategui, 23 de Noviembre de 2012.-

Fdo. Sr. Presidente del H.C.D.: **DR. ESTEBAN AYALA**
Sr. Secretario del H.C.D.: **SILVIO OSVALDO ACUÑA**

ES COPIA

f